

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº

0174

NEUQUEN,

22 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.10069-M-92, el Pedido Nº / 05976 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de equipo de computación AT-386 con destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por Administración; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 402/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 1992 a las 12:00 horas;

Que a fs. 71/72 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Que a fs. 73, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acto de Preadjudicación que obra a fs. 71/72;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/avale lo expuesto precedentemente y solicita la confección de la norma legal pertinente en igual foja;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 402/92, - - - - - tramitado para la provisión de equipo de computación AT-386 con destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma BERNUDEZ COMERCIAL, el renglón Nº 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS/ ///...2º


María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

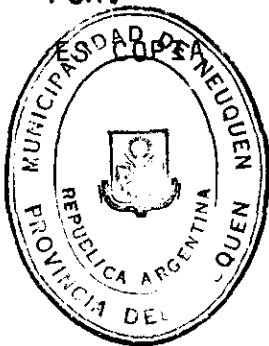
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.983,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Presjudicación a fs. 71/72 y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 73 del Expediente N° SHP.10069-M-92.

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450300/6 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se-/
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

P/D María Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO